



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)

Medio de control.	Reparación Directa.
Radicado N°:	70-001-33-33-003- 2018-00008-00 .
Accionante:	Felipe Andrés Banqueth Martínez y otros.
Demandado:	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación.
ASUNTO:	Fija fecha continuación audiencia de pruebas.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la continuación de la Audiencia de Pruebas, según lo establecido en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE**:

PRIMERO: Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la continuación de la Audiencia de Pruebas, que se realizará el día 22 de abril de 2020, a partir de las 03:00 p.m. en la sala de audiencia N° 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 N° 22 - 51, de la ciudad de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ